ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, la Mg. Nélida Rosa Maquera Condori, Representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la Srta. Jackelyn Adriana Amasifuen Malon, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario y el Sr. Mateo Alonso Villanueva Paredes, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

1.1. Oficio circular N° 176-2024-ASUP-P, Invitación al "XII Congreso Iberoamericano de Investigación sobre Gobernanza Universitaria e Instituciones Educativas".
1.2. Oficio N° 00195-2024-SUNASS-DPN, Solicitud de cotización de alquiler de aulas académicas para el desarrollo del examen de admisión del XVIII Programa de Extensión Universitaria (PEU) 2025 de la Sunass.

INFORMES:

1.3. Informe Nº 015-2024-VI-UJBM, Reunión de Trabajo en las Instalaciones del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG)
1.4. Informe Nº 014-2024-DGA-UJBM, informe sobre la situación económica financiera de la Universidad.
1.5. Informe Nº 014-2024-DGA-UJBM, informe sobre los costos operativos de la labor docente.
1.6. Informe N° 069-2024-UJBM-OSAC, sobre el Programa de Educación a Distancia.
1.7. Informe N° 010-2024-EPP/EPCAV-UJBM, informe sobre la plana docente 2025.

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1. Grados y títulos pregrado.
2.2. Grados posgrado.

2.3. Actualización del Reglamento de Admisión.
2.4. Festibau.
2.5. Organización del Concurso Anual de Conocimientos Estudiantiles y la Distinción de Honor al Mérito y Gallardete a la Excelencia Educativa.
2.6. Encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.

ASUNTOS VARIOS:

2.8. Propuesta de Cursos Libres de Computación a dictarse en enero y febrero del 2025.
2.9. Comisión de Comunicación y Relaciones Publicas.
2.10. Convenio de Cooperación con Profesionales Pedro Morales Mucha y Raúl Hernán Araujo Román.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 09 de setiembre del 2024, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Oficio circular N° 176-2024-ASUP-P, Invitación al "XII Congreso Iberoamericano de Investigación sobre Gobernanza Universitaria e Instituciones Educativas". (Pasa al archivo)

La Asociación de Universidades del Perú, remitió oficio de invitación al "XII Congreso Iberoamericano de Investigación sobre Gobernanza Universitaria e Instituciones Educativas". Al respecto, se derivó la invitación al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad.

Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.2. Oficio N° 00195-2024-SUNASS-DPN, Solicitud de cotización de alquiler de aulas académicas para el desarrollo del examen de admisión del XVIII Programa de Extensión Universitaria (PEU) 2025 de la Sunass. (Pasa al archivo)

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, remite oficio solicitando cotización de alquiler de aulas para el desarrollo del examen de admisión del XVIII Programa de extensión Universitaria 2025 SUNASS.

Al respecto se remitió Oficio N° 106-2024-UJBM-SG**,** con la cotización solicitada. Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

INFORMES:

1.3 Informe Nº 015- 2024- VI – UJBM, Reunión de Trabajo en las Instalaciones del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG) (Pasa al archivo)

La Dirección de la Escuela de Posgrado, presenta informe sobre la Reunión de Trabajo en las Instalaciones del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG). Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.4 Informe Nº 014- 2024-DGA- UJBM, informe sobre la situación económica financiera de la Universidad. (Pasa a la orden del día)

La Dirección General de Administración, presenta informe sobre el estado Económico Financiero de la Universidad, y el flujo de Efectivo proyectado a diciembre del 2024. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatido el asunto y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión administrativa financiera continuar con las medidas de estabilización económica.

1.5 Informe N° 12-2024-DGA-UJBM, Informe sobre los costos operativos de la labor docente. (Pasa a la orden del día)

La Dirección General de Administración, presenta informe de evaluación de la propuesta de incremento del pago por hora a docentes para el año 2025. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatido el asunto y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión administrativa financiera elaborar una propuesta que considere la estabilidad económica financiera de la medida.

1.6 Informe N° 069-2024-UJBM-OSAC, Informe sobre el Programa de Educación a Distancia. (Pasa al archivo)

El Jefe de la Oficina de Servicios Académicos (OSAC) presenta al Consejo Universitario el Informe N.° 069-2024-UJBM-OSAC, relativo al Programa de Educación a Distancia, en el que se expone la situación actual, los logros alcanzados, las dificultades identificadas y las propuestas de mejora en el marco de la oferta académica de la Universidad Jaime Bausate y Meza. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.7 Informe N° 12-2024-DGA-UJBM, Informe sobre la plana docente 2025. (Pasa a la orden del día)

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta al Consejo Universitario el Informe N.° 010-2024-EPP/EPCAV-UJBM, que contiene el análisis situacional de la plana docente de los ciclos 2024-1 y 2024-2, los resultados de la encuesta docente aplicada en el ciclo 2024-1, así como las consideraciones y propuestas para la conformación de la plana docente del ciclo 2025-1. Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día. Debatido el asunto y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a una comisión compuesta por el Vicerrector Académico, El Vicerrector de Investigación y el Decano de la FFCCSS, la elaboración del análisis y propuesta de contratación docente 2025.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Grados y títulos pregrado.

El señor Rector, sometió a consideración de los consejeros, los oficios Nro. 044-2024-UJBM-FCCS-D, en el que, el Decanato de la FFCCSS, informa que, en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de fecha 28 de noviembre del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad dieciséis (16) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo.
2. Aprobar por unanimidad tres (3) Grados Académicos de Bachiller en Comunicación Audiovisual.
3. Aprobar por unanimidad cuatro (4) títulos profesionales de Licenciado en Periodismo.

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA Nº 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01.	322-24-P	06/11/2024	279-2024-UJBM-GT	BRIONES VALVERDE, JOSEPH PIERO
02.	331-24-P	19/11/2024	280-2024-UJBM-GT	ROSAS ZEGARRA, CARMEN CECILIA

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY Nº 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021-2022)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Presencial

01.	310-24-P	15/10/2024	281-2024-UJBM-GT	MIYASHIRO MALDONADO, DIANA ROSA
02.	311-24-P	17/10/2024	282-2024-UJBM-GT	GARCIA SANCHEZ, KIARA GUADALUPE
03.	312-24-P	18/10/2024	283-2024-UJBM-GT	GANOZA GRGICEVIC, DANICA MAILIN
04.	313-24-P	19/10/2024	284-2024-UJBM-GT	HERRERA RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO
05.	314-24-P	19/10/2024	285-2024-UJBM-GT	YAYA BARREDA, ALEJANDRA VALERIA
06.	315-24-P	25/10/2024	286-2024-UJBM-GT	ACUÑA PRIETO, DANIEL LEANDRO FACUNDO
07.	333-24-P	22/11/2024	287-2024-UJBM-GT	AGUILAR OCAÑA, OMAR ANDRES

Artículo 3°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (*Ley Nº 31803 disposición para egresados del 2024*) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CON CURSO "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN"
(LEY Nº 31803 DISPOSICIÓN PARA EGRESADOS DEL 2024)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01.	316-24-P	25/10/2024	288-2024-UJBM-GT	HANCCO HANCCO, ADRIAN ALEXANDER
02.	317-24-P	26/10/2024	289-2024-UJBM-GT	LANDA CUEVAS, ODETH ALEXANDRA GIANELLA
03.	323-24-P	06/11/2024	290-2024-UJBM-GT	MUÑOZ GELDRES, ROMINA CESIA
04.	326-24-P	08/11/2024	291-2024-UJBM-GT	MOTTA INGA, BELLA KIMBERLY
05.	332-24-P	20/11/2024	292-2024-UJBM-GT	REYES ENRICO, JESSICA ATENAS

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	324-24-P	07/11/2024	293-2024-UJBM-GT	RUIZ ESTELA, DAYANA VIOLETA
02.	325-24-P	08/11/2024	294-2024-UJBM-GT	MUÑOZ SANCHEZ, KELLY LOOSIANA

Artículo 4°. – Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo a los siguientes bachilleres que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN PERIODISMO

MODALIDAD: TESIS

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 185-24-P	28/05/2024	295-2024-UJBM-GT	FARIAS ESTRADA, JUDITH MADELEYNE
02. 186-24-P	04/06/2024	296-2024-UJBM-GT	BARRIENTOS LEON, FATIMA ANDREA
03. 187-24-P	04/06/2024	297-2024-UJBM-GT	PAREDES VIERA, ANA PAULA

MODALIDAD: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 055-23-V	12/04/2023	298-2024-UJBM-GT	PURISACA VIGIL, FIDEL

Artículo 4°. – Conferir Grado Académico de Bachiller en Comunicación Audiovisual a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (AUTOMÁTICO)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 320-24-P	29/10/2024	299-2024-UJBM-GT	ROMERO RAMON, CRISTINA ALESSANDRA
02. 321-24-P	04/11/2024	300-2024-UJBM-GT	CORREA FIGUEROA, CALET ALDHAIR

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CON CURSO "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN" (LEY Nº 31803 DISPOSICIÓN PARA EGRESADOS DEL 2024)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 309-24-P	15/10/2024	301-2024-UJBM-GT	MURAZZO LAOS, SEBASTIAN ALEXANDER

Artículo 5°. – Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller y los títulos profesionales conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.2. Grados Posgrado.

La Dirección de la Escuela de Posgrado presenta al Consejo Universitario los Informes N.° 076-2024-EPG-UJBM, N.° 077-2024-EPG-UJBM, N.° 078-2024-EPG-UJBM y N.° 079-2024-EPG-UJBM, mediante los cuales solicita la aprobación para el otorgamiento de cuatro Grados Académicos de Magíster en Comunicación y Marketing, a favor de los siguientes maestristas:

1. **Ricardo del Ángel Escalante León**, por haber sustentado y aprobado la tesis *"Publicidad digital y Branding Digital en las Mypes de Lima Norte, 2024"*.
2. **Hugo Emilio Jara Arguello**, por haber sustentado y aprobado la tesis *"El marketing digital y su influencia en el posicionamiento de la marca DJI San Isidro en sus seguidores de Facebook en Lima Metropolitana, 2022"*.

3. **Ernesto Chec Sánchez**, por haber sustentado y aprobado la tesis *"Marketing digital en Facebook y el posicionamiento de la pollería PolliPapa en la Región Callao, 2022"*.
4. **Christian David Bracamonte Bauer**, por haber sustentado y aprobado la tesis *"Estrategias de marketing deportivo en el valor de la marca Selección Peruana de Fútbol - Mundial Rusia 2018"*.

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Articulo 1.- Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Ricardo del Angel Escalante Leon,** quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***"Publicidad digital y Branding Digital en las Mypes de Lima Norte, 2024".***

Articulo 2.- Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Hugo Emilio Jara Arguello,** quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***"El marketing digital y su influencia en el posicionamiento de la marca DJI San Isidro en sus seguidores de Facebook en Lima Metropolitana, 2022"***

Articulo 3. Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Ernesto Chec Sánchez,** quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***"Marketing digital en Facebook y el posicionamiento de la pollería PolliPapa en la Región Callao, 2022"***

Articulo 4. Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Christian David Bracamonte Bauer,** quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***"Estrategias de marketing deportivo en el valor de la marca Selección Peruana de Fútbol - Mundial Rusia 2018"***

Artículo 5°. - Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, hacer entrega del diploma al interesado, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.3 Actualización del Reglamento de Admisión.

Se presenta al Consejo Universitario la propuesta de actualización de los Reglamentos de Admisión de Pregrado y Posgrado, elaborada en forma conjunta por la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Oficina de Admisión, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión de la Calidad y la Secretaría General.
Los documentos propuestos constan de:

1. **Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado:** 6 capítulos, 18 artículos, 3 disposiciones complementarias y una disposición final.
2. **Reglamento de Admisión de Pregrado:** 7 capítulos, 27 artículos y una disposición final.

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Aprobar el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de, 6 capítulos, 18 artículos 3 disposiciones completarías y una disposición final. El nuevo Reglamento entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal web de la Universidad.

Artículo 2°. - Aprobar el Reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de, 7 capítulos, 27 artículos y una disposición final. El nuevo Reglamento entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal web de la Universidad.

3.4 FESTIBAU.

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta, mediante el Oficio N.° 043-2024-UJBM-FCCS-D, informe en el que expone de manera detallada las actividades desarrolladas en el FESTIBAU 2024, evento académico-cultural que congregó a estudiantes, docentes y público en general. El documento incluye la descripción de las ponencias, talleres, presentaciones artísticas y exposiciones realizadas, así como el impacto alcanzado en la comunidad universitaria y los resultados obtenidos en términos de participación y proyección institucional.

3.5. Organización del Concurso Anual de Conocimientos Estudiantiles y la Distinción de Honor al Mérito y Gallardete a la Excelencia Educativa.

El señor Rector presenta informe en el que expone la propuesta para la organización del Concurso Anual de Conocimientos Estudiantiles, así como la entrega de la Distinción de Honor al Mérito y el Gallardete a la Excelencia Educativa, en reconocimiento a los estudiantes que han demostrado un destacado rendimiento académico y compromiso institucional. El señor Rector, sometió a consideración La propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Conformar la Comisión para la implementación del acuerdo, integrada por:

1. Dr. José Manuel García Sosaya.
2. Lic. Manuel Gonzales Duran.

.

3.6 Encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social

El Vicerrector Académico presenta al Consejo Universitario el caso de la encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, otorgada mediante Resolución Rectoral N° 109-2023-UJBM/R de fecha 16 de noviembre de 2023, a favor del Mg. Edgar Dávila Chota. Considerando que dicha encargatura fue establecida por un periodo de un (1) año, y encontrándose próximo su vencimiento, se somete el asunto a consideración del pleno para la adopción del acuerdo correspondiente respecto a la continuidad o designación de la autoridad decanal.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Ampliar la Encargatura, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de la Universidad Jaime Bausate y Meza, al Profesor Asociado Mg. Edgar DAVILA CHOTA, en el periodo comprendido desde, el 08 de noviembre del 2024 al 07 de noviembre 2025.

Artículo 2°. – Mediante Secretaría General, se inscriba lo aprobado en SUNEDU y en el portal institucional. La Dirección General de Administración, ejerza los actos administrativos de su responsabilidad.

ASUNTOS VARIOS:

3.7. Propuesta de Cursos Libres de Computación a dictarse en enero y febrero del 2025.

La Dirección General de Administración presenta al Consejo Universitario la propuesta para la implementación de Cursos Libres de Computación a dictarse durante los meses de enero y febrero del año 2025, con el fin de ampliar la oferta académica y fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria y del público en general. En este marco, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática propone el dictado de los siguientes cursos:

1. Microsoft Office
2. Diseño Gráfico y Animación Web
3. Administración de Redes y Servicios
4. Programador .NET
5. Microsoft Excel Avanzado
6. TikTok y Meta Ads
7. Power BI (Visualización y análisis de datos de Microsoft)

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática, la implementación de los cursos libres de computación a dictarse en enero y febrero del 2025.

3.8. Convenio de Cooperación con los profesionales PEDRO MORALES MUCHA Y RAÚL HERNÁN ARAUJO ROMÁN.

El Rector presenta al Consejo Universitario la propuesta de Convenio de Cooperación a suscribirse con los profesionales Pedro Morales Mucha y Raúl Hernán Araujo Román, con el objetivo de desarrollar cursos de producción audiovisual y fortalecer las actividades del Centro de Producción de la Universidad.

El convenio contempla la realización de programas de capacitación, talleres prácticos y proyectos conjuntos orientados a potenciar las competencias técnicas y creativas de los estudiantes, así como a optimizar la infraestructura y recursos del Centro de Producción. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar a la Secretaria General realizar los actos administrativos para la formalización del Convenio de Cooperación.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 15:11 horas del mismo día.

Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector

Mgtr. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General